



El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

turno.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Secretaría General.
Pleno 0078/2015.
Punto 5.9
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 29
de Diciembre de 2015.

Regidor, Dr. José Francisco Sánchez Peña
Presidente de la Comisión Edilicia de Salud

Dr. Juan José Cuevas García
Regidor Municipal

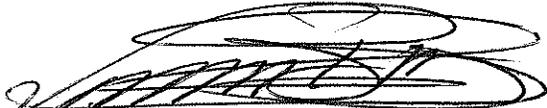
Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 de Diciembre de 2015, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Regidor Juan José Cuevas García, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, autorice y actúe para la eliminación del consumo de alimentos chatarras en edificios, oficinas y demás dependencias de la administración pública municipal; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 075/2015.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a la Comisión Edilicia de **SALUD**, la Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Regidor Juan José Cuevas García, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, autorice y actúe para la eliminación del consumo de alimentos chatarras en edificios, oficinas y demás dependencias de la administración pública municipal.
Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 29 DE DICIEMBRE DE 2015


MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO



C.c.p.- Archivo

